

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Minuta no. 01/26 Sesión extraordinaria

El **martes 10 de marzo de 2026**,¹ a las **09 horas con 31 minutos** de manera **virtual**,² en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, se desahogó la **sesión extraordinaria** de la **Comisión Permanente de Fiscalización**³ del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,⁴ la cual se desarrolló conforme a la convocatoria y orden del día previamente notificados de manera electrónica, en términos de los artículos 55 y 74 párrafo primero del Reglamento Interior del IEEQ.

Integrantes de la Comisión que asistieron a la sesión:

- Karla Isabel Olvera Moreno, presidenta de la Comisión.
- Martha Paola Carbajal Zamudio, secretaria de la Comisión.
- Rosa Martha Gómez Cervantes, vocal de la Comisión.

Consejerías del IEEQ que asistieron a la sesión:

- Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.

Funcionariado del IEEQ que asistió a la sesión:

- Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo.
- Juana María Fernanda Sánchez Mendoza, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.⁵
- Miguel Sergio Leroy López González, secretario técnico de la Comisión.

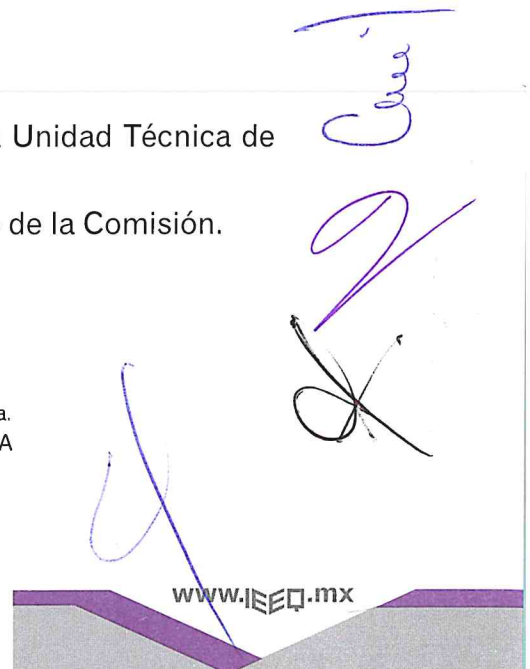
¹ En adelante, las fechas que se establecen corresponden al año 2026, salvo precisión distinta.

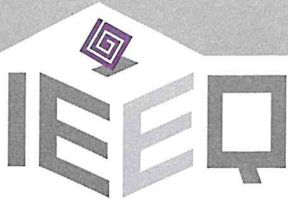
² Sesión extraordinaria consultable en: <https://www.youtube.com/watch?v=Eigdirkcr1A>

³ En adelante, Comisión.

⁴ En adelante, IEEQ.

⁵ En adelante, la Unidad.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del "Dictamen correspondiente al tercer trimestre de 2025, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión del Informe Financiero de El Siglo de las Mujeres" y sus anexos.⁶

Desahogo de la sesión:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

La secretaria de la Comisión, consejera Martha Paola Carbajal Zamudio, informó con base en el pase de lista, la existencia de quórum legal para sesionar y declaró formalmente la instalación de la sesión.

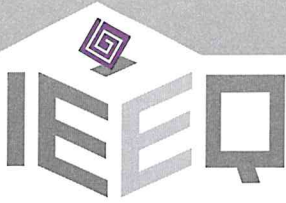
2. Aprobación del orden del día propuesto.

Tras someter a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, la secretaria precisó que el mismo fue aprobado por 3 votos a favor emitidos de forma económica. Al tratarse de una sesión extraordinaria, no existieron asuntos generales.

3. Presentación del "Dictamen correspondiente al tercer trimestre de 2025, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión del Informe Financiero de El Siglo de las Mujeres" y sus anexos.

En uso de la voz, la titular de la Unidad, Juana María Fernanda Sánchez Mendoza, compartió una presentación y expuso que el documento que presentó consiste en el dictamen correspondiente al tercer trimestre de 2025 como resultado de la revisión efectuada por parte del personal adscrito a la Unidad respecto del informe financiero presentado por la organización denominada "El Siglo de las Mujeres", la cual se encuentra interesada en constituirse como asociación política estatal. También, señaló que dicho dictamen comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

⁶ En adelante, la Organización.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

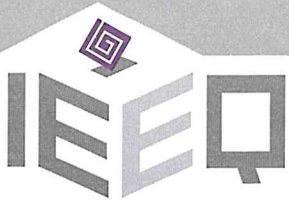
Dentro de las etapas del procedimiento, refirió las siguientes: Recepción de informe, revisión, observaciones, audiencia técnica contable, circularización y dictamen.

En cuanto al alcance de la revisión comprendió el cien por ciento de las operaciones reportadas por la Organización durante el tercer trimestre de 2025, la revisión tuvo por objeto verificar la correcta integración de sus registros contables, la existencia y validez de la documentación comprobatoria correspondiente, el origen lícito de los recursos reportados, el cumplimiento del límite de aportaciones que se expone detalladamente en el anexo uno del dictamen presentado, en cuanto al destino de los recursos se verificó que correspondieran exclusivamente a actividades vinculadas con el objeto social de la organización.

De lo anterior la Unidad formuló un total de siete observaciones relacionadas principalmente con aspectos de carácter formal y técnico contable. Estas observaciones fueron notificadas mediante oficios, por los cuales la organización presentó la información y documentación aclaratoria correspondiente, para el esclarecimiento de dichas cuestiones se llevó a cabo una audiencia técnica y una vez analizadas las respuestas presentadas por la organización se determinó que la totalidad de las observaciones fueron atendidas y subsanadas, alcanzando un porcentaje de solventación del cien por ciento, el análisis detallado de estas observaciones se encuentra el contenido detallado en el anexo dos del dictamen presentado.

Así mismo mencionó que, con base en el análisis realizado se concluyó que la organización presentó su informe financiero en tiempo y forma acreditando el origen lícito de los recursos, registrando adecuadamente los ingresos y egresos y aplicó los recursos exclusivamente a los fines permitidos por la normatividad, así mismo, se verificó que las aportaciones realizadas por las personas simpatizantes tanto en efectivo como en especie no excedieran el límite individual permitido y los egresos se encontraron respaldados con la documentación comprobatoria válida.

Finalmente, destacó que la Unidad determinó la acreditación del origen, monto y destino de los recursos reportados correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, en consecuencia el sentido del dictamen que se presenta fue emitido en sentido aprobatorio.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión, consultó si alguien deseaba realizar algún comentario al respecto, sin que nadie se pronunciara sobre el particular.

Continuó la presidenta, para resaltar el trabajo de la Unidad, que como ya se vio es un trabajo estructurado, puntual y que da seguimiento a todos los procedimientos.

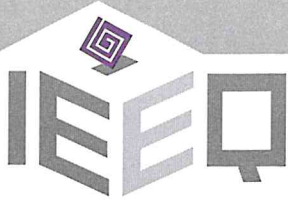
En cuanto al documento, mencionó que la fiscalización de la organización, todavía continúa a través de la Unidad y se encuentra en revisión y observación del cuarto trimestre del ejercicio 2025, del dictamen que emite la Unidad, se desprende que la organización presentó en tiempo y forma el informe financiero correspondiente la tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, relativo al origen, monto y destino de sus recursos, así como que, atendió y solventó la totalidad de las observaciones formuladas conforme al procedimiento previsto en el Reglamento de Fiscalización del IEEQ, también se advierte que la documentación comprobatoria exhibida permitió a la Unidad verificar el origen lícito de los recursos su adecuado registro contable y su aplicación exclusiva a los fines previstos en la normatividad electoral.

Continuó resaltando que, las aportaciones realizadas por las personas simpatizantes en efectivo o en especie no excedieron el límite individual previsto en los lineamientos para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro, por cuanto ve a los egresos reportados fueron verificados conforme a la documentación comprobatoria presentada sin que se advirtieran irregularidades en su registro congruencia o destino, por lo que en general el dictamen que se atendió el día de la sesión se advierte que los recursos reportados tienen origen lícito fueron destinados exclusivamente a los fines previstos en la normatividad se respetaron los límites de financiamiento privado y los gastos se ajustaron a las disposiciones legales.

Adicionalmente precisó que, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Fiscalización del IEEQ, ordenó remitir el dictamen de la cuenta a la Secretaría Ejecutiva del organismo a fin de que sea sometido a la consideración del Consejo General para que este se resuelva en la sesión que corresponda.

Declaratoria de conclusión:

Al no haber más puntos que tratar, la presidenta de la Comisión concluyó la sesión a las **09 horas con 41 minutos** del mismo día.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Una vez verificada la presente minuta 01/26 de la Comisión de Fiscalización, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2026, que va en 05 fojas útiles, se firma por las consejerías electorales integrantes del Órgano Colegiado, así como por su Secretaría Técnica.

Firmas



Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



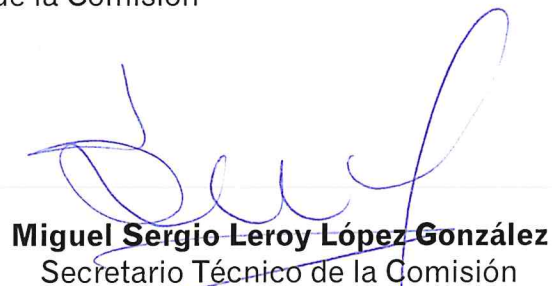
Martha Paola Carbajal Zamudio
Secretaria de la Comisión



Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



Miguel Sergio Leroy López González
Secretario Técnico de la Comisión

KIOM/MPCZ/RMGC/msllg/ddes